

C.A.B.A. 24 de mayo de 2023

Señores
CNV / BYMA / MAE
Presente

REF: Operaciones con Partes Relacionadas

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la Ley Nº 26.831 y sus modificatorias y Normas de la CNV (TO 2013), a fin de informar que el Directorio de Banco Patagonia S.A., en su reunión Nº 2855 del día de la fecha, aprobó contratar una línea de financiación de comercio exterior, emitida por Banco do Brasil S.A (parte relacionada) a favor de Banco Patagonia S.A para ser aplicada a un cliente de la Entidad.

La aprobación de la operación cuenta con la previa opinión del Comité de Auditoría-CNV, cuya conclusión resultó ser que: “no surgen objeciones que formular respecto a la contratación de la Línea de Financiación de Comercio Exterior que otorgará Banco do Brasil S.A. a favor de Banco Patagonia S.A. y su adecuación a condiciones normales y habituales de mercado”.

El Informe del Comité de Auditoría-CNV se encuentran a disposición en la sede social de Banco Patagonia S.A. sita en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A. y publicado en la Autopista de la Información Financiera en la Sección Actas del Comité de Auditoría.

Saludamos a Uds. muy cordialmente.

Marcelo Iadarola
Responsable de Relaciones con el Mercado
BANCO PATAGONIA S.A.